

HUBO CHOQUES EN SUCRE: DETENIDOS DURANTE MANIFESTACION

SUCRE 27 (HOY).- Más de una veintena de estudiantes y universitarios fueron detenidos en esta capital por organismos de seguridad del Gobierno, luego de un enfrentamiento que sostuvieron manifestantes anticomunistas con grupos de universitarios y normalistas, siendo dispersados estos últimos por efectivos del Ejército y Guardia Nacional.

Los hechos se produjeron, después de una marcha cívica en la que participaron autoridades, militantes de F.S.B. y M.N.R. trabajadores de varios sectores y campesinos, quienes luego de recorrer las principales calles de la ciudad se concentraron en la plaza 25 de Mayo, frente al local de la Prefectura, de cuyos balcones varios oradores pronunciaron discursos.

A esta altura apareció un numeroso grupo de universitarios que rechifló constantemente a los oradores, lanzando frases de "Obreros al Poder" etc.

Posteriormente iniciaron una contramanifestación, produciéndose entonces el choque anotado.

"QUE SE DISPONGA EL PLENO GOCE DE TODOS LOS DERECHOS A PERIODISTAS NACIONALES" PEDIDO DE ASOCIACION A MINISTRO

Que se disponga a el pleno goce de todos los derechos y libertades individuales y naturales a los periodistas del país, pidió la Asociación de Periodistas de La Paz, en nota dirigida al ministro de Información y Deportes Hugo Gonzales Rúa.

El documento de la Asociación se halla textualmente:

Como consecuencia del movimiento armado triunfante el 21 de estos meses, que ha implicado el derrocamiento de un gobierno y la instauración de otro distinto, han quedado resentidas varias libertades consagradas constitucionalmente, entre ellas la libertad de prensa, pues numerosos periodistas han perdido la posibilidad de mantenerse en sus labores o sus fuentes habituales de trabajo, y muchos son los que tienen coartada su libertad personal.

El Gobierno que administra hoy el país, ha declarado plenamente vigente la Constitución Política de 1967. Ella consagra en su Art. 7o. las libertades naturales del individuo, entre ellas, como las principales la de "emitir libremente sus ideas y opiniones, por cualquier medio de difusión" y la de "trabajar y dedicarse al comercio, la industria o a cualquier actividad lícita, en condiciones que no perjudiquen al bien colectivo."

En el Art. 8o. se manda que "toda persona tiene los siguientes deberes fundamentales". El término "toda persona" se refiere, no solamente a los gobernados, o sea al pueblo sino también a los gobernantes o sea a las autoridades, sean altas,

medianas o bajas. El primero de esos deberes es "acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República".

"Señor ministro: como esa Constitución y esas leyes consagran las libertades de opinión, de emisión de pensamiento, de trabajo en cualquier actividad lícita, tenemos a bien solicitarle con carácter general para todos los periodistas que en el territorio boliviano tienen actualmente restringida su libertad, o están tan perseguidos o detenidos y presos, como consecuencia del cruento cambio político habido últimamente se sirva Ud. disponer el pleno goce de todos sus derechos y libertades individuales y naturales.

Los periodistas pueden cometer "pecados" de opinión y de libre emisión de sus ideas, pero tales actos no son ni pueden ser delitos y están más bien dentro del ámbito de la libertad de las personas, que la Constitución consagra como inviolables e inalienables. Su transgresión no puede justificarse ya en nuestro país, desde el momento que el Gobierno Revolucionario, por decisión propia y espontánea ha de-

clarado la vigencia plena de la Carta Magna de 1967, y por consiguiente el restablecimiento del Estado de Derecho en Bolivia.

Es en esta virtud, que demandamos de su autoridad, que la sabemos comprensiva, el reconocimiento amplio de las libertades de nuestros compañeros periodistas que se encuentran actualmente refugiados ocultos, perseguidos, presos o indebidamente detenidos en el amplio territorio de la República. Si el gobierno no desea que se fomenten odios ni divisiones entre los bolivianos, como lo han declarado reiteradamente el señor Presidente y varios ministros del Gobierno actual estamos seguros que restablecerá su libertad personal, su libertad de opinión y expresión de sus ideas y las libertades de prensa y de información en general, para los periodistas perseguidos y para todo el pueblo boliviano.

Esperando ser escuchados en nuestra legítima petición, nos esgramo ofrecerle las seguridades de nuestra más distinguida consideración. Directorio de la Asociación de Periodistas

Corporación Minera de Bolivia

Se invita a los señores representantes de las firmas interesadas, a recoger los pliegos de especificaciones correspondientes a los pedidos que abajo se detallan, de la Secretaría de la Comisión de Adquisiciones, 4o piso, Edificio Central Comibol

- 27699 Cañerías y accesorios plásticos
- 27707 Conectores y cordón plástico
- 27713 Brocas para carpintería
- 27714 Repuestos para fresadora
- 27716 Silicato de sodio
- 27718 Baldes para elevadoras
- 27719 Accesorios para cañería Vitaulic
- 27723 Capachos para elevadoras de minerales
- 27728 Crisoles de arcilla

La Paz, Agosto 27 de 1971.

GERENCIA DE ADQUISICIONES

Empresa Nacional de Electricidad S.A.

(E N D E)

Proyecto Planta Termoeléctrica Sucre

Invitación Para Suministro de Equipos

La Empresa Nacional de Electricidad S.A., invita a la presentación de propuestas para el suministro, transporte CIF Antofagasta, supervisión de montaje y prueba de una Planta Termoeléctrica de 10 Megawatts en la ciudad de Sucre.

La especificación E-1255 correspondiente a esta licitación puede ser obtenida en las oficinas de la:

Empresa Nacional de Electricidad S.A.
Av 14 de Enero No. 4574
Casilla No. 565
Cochabamba — Bolivia

contra el pago de \$b. 1.200.— por dichos documentos.

El plazo para la presentación de propuestas será hasta el 25 de octubre de 1971 a horas 17.00 p.m., en las oficinas de la Empresa en Cochabamba.

Este Proyecto está siendo financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por lo que este llamamiento está restringido a los países miembros de este organismo.

Cochabamba, Agosto, 1971.

DETIENEN A POLITICOS Y ESTUDIANTES: COCHABAMBA

COCHABAMBA - 27 (HOY).- Varias personas, entre políticos estudiantes y dirigentes sindicales fueron detenidos en esta capital, como consecuencia de los hechos del 21 de agosto.

Oficialmente se sabe que fueron detenidos Diógenes Guarachi, alumno de Derecho e integrante de UCAPO, Freddy Bejarano, Primer Secretario del Partido Comunista Moscovita, Mario Unzueta dirigente del Sindicato Municipal.

Mientras tanto, hizo su reaparición el Secretario General de la Central Obrera Departamental de Cochabamba, Flavio Villar, quien calificó las declaraciones del ministro de Tra-

bajo como sensatas, en lo que se refiere a la vigencia de los organismos sindicales.

Sería un error como el período de Barrientos el liquidar y desahazar los sindicatos. Luego, Villar, al parecer, fue también detenido. Las autoridades rehusaron confirmarlo a pesar de este extremo.

INTEGRAN DIRECTORIO DE ASOCIACION PRENSA

El Directorio de la Asociación de Periodistas de La Paz, hace conocer a sus afiliados que por ausencia temporal del titular, ha asumido la presidencia de la entidad el colega deportivo, Señor Miguel Velarde, y encarece a las instituciones públicas y privadas tomar nota de esta información.

MOTIVO DE VIAJE

Vendo juego dormitorio, living, televisores y enseres de casa.

Francis Harrington No. 959 Sopocachi Alto.

SITEL Av. 20 de Octubre 1919-Cas-2400
Teléfono 22426 -
SERVICIO TECNICO ELECTRICO
Iluminación de Edificios, Tiendas, Talleres y Departamentos.